En San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, siendo las 11:43 once horas con cuarenta y tres minutos del día 08 ocho del mes de febrero del 2018, se reunieron en la Sala de Ex-Presidentes, ubicada en la Planta Alta de Presidencia Municipal, en la calle Independencia No. 58 Col Centro de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en sesión extraordinaria, los integrantes del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, para llevar a cabo el Dictamen Técnico, Apertura de las Propuestas Económicas y Fallo de la Licitación LTE 03/2018, relativa a la **“ADQUISICION DE ASTILLADORA DE TRONCOS Y RAMAS CON CAPACIDAD DE 15 PULGADAS”,** por lo que se da inicio a la sesión del Comité de Adquisiciones del Municipio de San Pedro Tlaquepaque.

En uso de la palabra el Mtro. José Luis Salazar Martínez, suplente de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, C. María Elena Limón García, da la bienvenida a todos los asistentes a nombre del Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque y cede el uso de la voz a la Lic. Cynthia Liliana Hernández Ibarra, Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, la cual a su vez, somete a consideración del Comité el siguiente:

**PUNTOS No. 1 Y 2**

**LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DEL QUORUM LEGAL**

El Mtro. José Luis Salazar Martínez, suplente de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, C. María Elena Limón García, solicita a la Lic. Cynthia Liliana Hernández Ibarra, Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, la cual procede a nombrar asistencia por lo que habiendo el quórum legal, y conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da continuidad a la presente sesión.

Por lo anterior, se declara legalmente instalada la sesión del Comité de Adquisiciones.

**PUNTO No. 3**

**ORDEN DEL DIA**:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum legal.
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
4. Dictámenes Legales y Técnicos.
5. Apertura de Propuestas Económicas y Fallo.
6. Asuntos Varios.
7. Clausura de la sesión.

**PUNTO No. 4**

**DICTAMENES LEGAL Y TECNICO**

**DOCUMENTACIÓN LEGAL**.

En uso de la voz la Lic. Cynthia Liliana Hernández Ibarra, Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, comenta que se asentó la información en cuadros comparativos para facilitar su manejo, los cuales se anexan a la presente acta, desprendiéndose la siguiente información:

**Vermeer Equipment de México, S. A. de C.V.,** cumple con todos los requisitos legales solicitados en las bases.

**En el caso de Agroteg Equipos y Herramientas del Valle S.A. de C.V.,** cumple con todos los requisitos legales solicitados en las bases.

**Por otra parte Servicios Integrales Barreto,** Nocumple con todos los requisitos legales solicitados en las bases, ya que no exhibe comprobante de domicilio ni licencia municipal más reciente.

Acto seguido, se pone a consideración de los miembros del Comité de Adquisiciones la falta de documentación solicitada en las bases por parte del participante Servicios Integrales Barreto por lo que por mayoría de votos de los miembros presentes del Comité de Adquisiciones lo dan por descalificado.

**DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

La Lic. Cynthia Liliana Hernández Ibarra, Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, por lo que respecta a éste punto, comenta que solo Vermeer Equipment de México, S. A. de C.V cumplió con las especificaciones solicitadas en las bases.

En su intervención el representante de CANACO Tlaquepaque cuestiona que en el Dictamen no fueron específicos en cuanto a los puntos que no cumplieron los participantes Agroteg Equipos y Herramientas del Valle S.A. de C.V y Servicios Integrales Barreto por lo que pregunta si en las bases fueron específicos en lo solicitado, a lo que se le responde que Sí.

Acto seguido se les solicita a los dos participantes que quedaron fuera por no cumplir con lo solicitado en las bases desalojen la sala, quedando solo el representante de la empresaVermeer Equipment de México, S. A. de C.V.**,** a quien se le indica que el fallo se le dará el día viernes 09 de febrero a las 12:00 doce horas con cero minutos en la Dirección de Proveeduría, ubicada en Hidalgo No. 13, en ésta Municipalidad.

**PUNTO No. 5**

**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

El Mtro. José Luis Salazar Martínez, suplente de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, C. María Elena Limón García, solicita a la Lic. Cynthia Liliana Hernández Ibarra, Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones, que proceda a la apertura y lectura de la propuesta económica únicamente de la moral **Vermeer Equipment de México, S. A. de C.V.,** ya que es la única que continúa participando en el proceso de licitación en virtud de que los otros dos participantes fueron descalificados, al no cumplir con requisitos legales y técnicos, tal y como fue señala, la cual así lo realiza en el cuadro comparativo anexo, del que se desprende la siguiente información:

**Vermeer Equipment de México, S. A. de C.V.,** ofrece un precio global total de $ 1`287,136.00 IVA incluido.

Incluye carta compromiso de entrega de cheque certificado o fianza en caso de resultar adjudicado, misma que fue solicitada en las bases.

Incluye carta manifiesto bajo protesta de decir verdad, que señala que los precios cotizados se sostendrán vigentes el tiempo que dure la licitación y toda la duración del contrato.

Condiciones de Pago: Al contado y entrega del bien licitado a un mes.

Se le pregunta al participantes si son correctos los datos que se le presentan en el cuadro comparativo, a lo que responde que Sí.

Posteriormente, la Lic. Cynthia Liliana Hernández Ibarra, Secretaria Ejecutiva del Comité agradece a los participantes su asistencia y una vez desahogada la apertura de las propuestas económicas le pide al licitante que aún se encuentra presente se retire del recinto a fin de que los miembros del Comité de Adquisiciones procedan a deliberar respecto al fallo de la licitación, indicándole que el fallo de la misma se dará a conocer el próximo 08 de Febrero del presente a las 13:00 trece horas con cero minutos en la Dirección de Proveeduría, ubicada en Hidalgo No. 13, en ésta Municipalidad.

**FALLO**

El Mtro. José Luis Salazar Martínez, en Representación de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, C. María Elena Limón García, comenta que la moral **Vermeer Equipment de México, S. A. de C.V.,** es la única que ha cumplido con todos los requisitos señalados y solicitados en las bases de la convocatoria respectiva, además de tener una propuesta económica que resulta conveniente para el municipio, por lo que El Mtro. José Luis Salazar Martínez solicita la votación de los miembros del Comité de Adquisiciones para adjudicar al proveedor, lo cual es aprobado por unanimidad**.**

**PUNTO No. 6**

**ASUNTOS VARIOS**

Lic. Cynthia Liliana Hernández Ibarra, Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones pregunta al Comité, si existe en este momento algún otro asunto por tratar o desahogar, a lo que todos manifiestan que no hay asuntos pendiente al momento.

No habiendo ningún asunto que desahogar se procede al siguiente punto del orden del día.

**PUNTO No. 7**

**CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Sin más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las 11:58 once horas con cincuenta y ocho minutos, firmando la presente acta los que en ella intervinieron.

**San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a 08 de Febrero de 2018.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Lic. José Luis Salazar Martínez**  **En representación de la C. María Elena Limón García, Presidenta del Comité de Adquisiciones** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |
| **Lic. Francisco Roberto Riverón Flores**  **Representante de la**  **Contraloría Municipal** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |
| **Lic. Cynthia Liliana Hernández Ibarra, Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |

|  |  |
| --- | --- |
| **Lic. Rafael Lara López,**  **Representante de la CANACO**  **Tlaquepaque** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |
| **Lic. Álvaro Franco Sánchez Representante del Consejo Coordinador**  **De Jóvenes Empresarios del Estado del**  **Estado de Jalisco.** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |